

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

124**MADRID NÚMERO 54****EDICTO**

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 493 de 2010 se ha acordado citar a don Pedro Hernán Fernández.

El Juzgado de instrucción número 54 de Madrid ha acordado citar a quien se dirá a fin de que el día 10 de noviembre de 2010, a las doce treinta horas, asista en la Sala de vistas, sita en la planta quinta, del Juzgado número 54 de Madrid, a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por falta de amenazas - atentado a la autoridad (620), en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste y sirva de citación a don Pedro Hernán Fernández, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 8 de octubre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/39.365/10)